

Contraloría del Poder Legislativo

Dirección de Vinculación Municipal

Departamento de Vinculación Municipal.

**Evaluación financiera
y programática municipal**

Julio 2014.

Objetivo:

Analizar los estados comparativos de ingresos y egresos; así como los programas municipales, con la finalidad de comparar los presupuestos autorizados contra los ejercidos en un tiempo determinado, vinculando dichos resultados con los proyectos indicados en el Plan de Desarrollo Municipal.

Contenido:

- I. Información para análisis financiero.
- II. Integración del presupuesto.
- III. Proceso de análisis.
 - ◆ Presupuesto autorizado.
 - ◆ Presupuesto ejercido.
- IV. Informe.

I. Información para análisis financiero:

- Carátula del presupuesto autorizado de ingresos y egresos.
- Estado comparativo presupuestal de ingresos y egresos.
 - Estado de avance presupuestal de ingresos.
 - Estado de avance presupuestal de egresos.
 - Programas municipales.
 - Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015.

INGRESOS *

INGRESOS DE GESTIÓN

- Impuestos;
- Cuotas y aportaciones de seguridad social;
- Contribuciones de mejoras
- Derechos;
- Productos de tipo corriente;
- Aprovechamientos de tipo corriente;
- Ingresos por venta de bienes y servicios;
- Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley en ejercicios anteriores pendientes de liquidación o pago.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

- Participaciones y aportaciones;
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas;

OTROS INGRESOS.

- Ingresos financieros;
- Beneficios por variación de inventarios;
- Disminución de estimaciones, provisiones y reservas por exceso;
- Otros ingresos;
- Ingresos extraordinarios.

EGRESOS *

PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO.

- Servicios personales;
- Materiales y suministros;
- Servicios generales;
- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas;
- Bienes muebles , inmuebles e intangibles;
- Inversión pública;
- Inversiones financieras y otras provisiones;
- Participaciones y aportaciones;
- Deuda pública.

* Aprobado por el Ayuntamiento en sesión de Cabildo.

II. Integración del presupuesto.

**I
N
G
R
E
S
O
S**

Ingresos ordinarios directos:

Ingresos de gestión.

Ingresos ordinarios indirectos:

Participaciones, aportaciones,
transferencias, asignaciones,
subsidios y otras ayudas.

Ingresos extraordinarios:

Otros ingresos.

E G R E S S O S

Gasto corriente:

Servicios personales;
Materiales y suministros;
Servicios generales; y
Transferencias.

Gasto de inversión:

Bienes muebles e inmuebles;
Obras públicas; e
Inversiones financieras.

Deuda pública:

Deuda pública. *

* Asignaciones destinadas a cubrir obligaciones por deuda interna y externa derivada de la contratación de empréstitos, amortización, intereses, gastos y comisiones de la deuda pública. Incluye ADEFAS.

III. Proceso de análisis.

INDICADORES PRESUPUESTALES

Balance relativo =

$$(\text{Ingresos ordinarios} / \text{Gasto total}) \times 100$$

Señala el porcentaje, en que pueden cubrirse los compromisos establecidos por el ayuntamiento (gasto total).

INDICADORES PRESUPUESTALES

$$\text{Capacidad financiera-administrativa} = \frac{(\text{Ingresos ordinarios} - \text{Ingresos indirectos})}{\text{Gasto corriente}}$$

Indica la medida, en que los ingresos propios pueden cubrir el gasto corriente.

INDICADORES PRESUPUESTALES

Dependencia financiera =

$$(\text{Ingresos indirectos} / \text{Gasto total}) \times 100$$

Muestra el porcentaje, en que el municipio depende de las participaciones y aportaciones para solventar el gasto total a realizar.

INDICADORES PRESUPUESTALES

$$\text{Inversión municipal potencial} = \frac{\text{Gasto de inversión}}{\text{Ingresos ordinarios} - \text{Ingresos indirectos}}$$

Señala la relación, que existe entre el gasto de inversión y los recursos propios.

Recursos propios

B
A
S
E

D
E

D
A
T
O
S

- **Pilares temáticos y ejes transversales.**
Gobierno Solidario;
Municipio Progresista;
Sociedad Protegida y
Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva
- **Estructura programática (función, programa, proyecto).**
- **Dependencia que autoriza y la que ejecuta.**
- **Meta anual programable por pilar temático y ejes transversales.**
- **Distribución del gasto por capítulo.**
 - 1000 Servicios personales;
 - 2000 Materiales y suministros;
 - 3000 Servicios generales;
 - 4000 Subsidios, transferencias, provisiones económicas, ayudas, erogaciones y pensiones.
 - 5000 Bienes muebles e inmuebles;
 - 6000 Obras públicas;
 - 7000 Inversiones financieras;
 - 8000 Participaciones y aportaciones federales y estatales;
 - 9000 Deuda pública.

Otros recursos .

B
A
S
E

D
E

D
A
T
O
S

- **Pilares temáticos y ejes transversales.**
Gobierno Solidario;
Municipio Progresista;
Sociedad Protegida y
Ejes Transversales para una Gestión Gubernamental Distintiva.
- **Fuente de financiamiento (FISMDF, FORTAMUNDF, GIS y FEFOM).**
- **Distribución del gasto por función y capítulo.**
1000 Servicios personales;
2000 Materiales y suministros;
3000 Servicios generales;
4000 Subsidios, transferencias, provisiones económicas, ayudas, erogaciones y pensiones;
5000 Bienes muebles e inmuebles;
6000 Obras públicas;
7000 Inversiones financieras;
8000 Participaciones y aportaciones federales y estatales;
9000 Deuda pública.
- **Gasto real ejercido.**

BASES DE DATOS

```
graph TD; A[BASES DE DATOS] --> B[GRÁFICAS DEL PRESUPUESTO]; A --> C[GRÁFICAS DE FISMDF, FORTAMUNDF, GIS y FEFOM.]; B --> D[INFORME DE RESULTADOS.]; C --> D;
```

**GRÁFICAS
DEL
PRESUPUESTO**

**GRÁFICAS
DE FISMDF, FORTAMUNDF,
GIS y FEFOM.**

INFORME DE RESULTADOS.

IV. Informe.

I N F O R M E

- A) Integración del presupuesto por capítulos;
- B) Análisis de indicadores presupuestales;
- C) Análisis del gasto por pilar y función;
- D) Análisis de la obra pública con recursos del Ramo 33, recursos propios y otros recursos;
- E) Recomendaciones al Órgano de Control Interno.

**Consultar cuando sea necesario
Gaceta de Gobierno del 16 de octubre de 2013.**

Manual para la programación y presupuestación Municipal para el ejercicio fiscal 2014;

Guía metodológica para la evaluación y seguimiento del Plan de Desarrollo Municipal 2013-2015;

Metodología para la construcción e implantación del sistema de evaluación de la gestión municipal (SEGEMUN).

Gaceta de Gobierno del 02 de mayo de 2014

Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del gobierno y municipios del Estado de México 2014.

Oficinas Centrales.

Av. Independencia Ote. No. 102,
Primer Piso, Col. Centro, Toluca.

Tels. (01722) 215-35-11, 215-37-17,
215-35-19 y 279-64-00 ext. 6771

Lada sin costo: (01800) 712-09-79

Delegación Oriente.

Morelos No. 1, esquina con Boulevard
Cuauhtémoc, Tercer piso.

Chalco, México.

Tel. (0155) 30-92-20-86

Delegación Valle de México.

San Andrés Atoto 11-A.

Naucalpan, México.

Tels. (0155) 53-57-39-95 y 53-57-39-96.

Delegación Sur.

Calle Abasolo No. 5 a un costado de la
Plaza Municipal.

Temascaltepec, México.

Tel. (01716) 2-66-58-85

<https://correo.cddiputados.gob.mx>
www.contraloriadelpoderlegislativo.gob.mx
ealvarez@cddiputados.gob.mx